



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

ACTA DE AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: “MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN PUNTOS CRÍTICOS EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD - ATLÁNTICO”.

A los veinte (20) días del mes de marzo de 2026, siendo las 10:00 a.m., se reunieron en la Entidad, el representante Legal, el Comité Evaluador y los contratistas, en la AUDIENCIA PÚBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA Y APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO No. 02 según lo establecido en el cronograma del presente proceso de selección, con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1882 de 2018, desarrollándose el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia a la audiencia.
2. Observaciones al informe final de evaluación.
3. Verificación de documentación, en caso de que hubiera lugar a ello.
4. Respuestas por parte de la entidad a las observaciones presentadas al informe final de verificación.
5. Apertura del sobre No. 02 propuesta económica y evaluación de la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que resulte aplicable de conformidad con lo establecido en el numeral 4.1. del Pliego de Condiciones.
6. Traslado a los Proponentes habilitados solo para la revisión del aspecto económico
7. Intervención de los proponentes habilitados con el fin de realizar observaciones referentes al aspecto económico.
8. Orden de elegibilidad
9. Conclusiones y recomendaciones.
10. Lectura de acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA:

1.1 Por la Entidad:

SILENE MARÍA FONTALVO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL

CARLOS ANDRÉS FONTALVO MORALES
Asesor Técnico AGUARIO
Miembro del Comité Evaluador

FROILÁN AUGUSTO CHARRIS FONTALVO
Asesor Jurídico AGUARIO
Miembro del Comité Evaluador.

**ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O
DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

1.2. Por los Proponentes:

PROPONENTE No.	PROPONENTE / INTEGRANTE (Razón social / Nombre)	Porcentaje de Participación %	ASISTE/NO ASISTE
PROPONENTE: 1	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S.	100%	ASISTE
PROPONENTE: 2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.	100%	ASISTE

1.3.- Por las veedurías:

VEEDURÍA NACIONAL

No hubo

asistencia **1.4.-**

Ciudadanía No

hubo asistencia

2.- OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

En este estado de la audiencia, se deja constancia que NO se presentaron observaciones en audiencia frente al INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

Igualmente se deja constancia que no existe documento de observación presentado a través de la plataforma SECOP I.

3.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, EN CASO DE QUE HUBIERA LUGAR A ELLO.

N/A.

4.- RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS FRENTE AL INFORME FINAL DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DEL FACTOR DE CALIDAD DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

N/A.



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

5.- APERTURA DEL SOBRE No. 02 PROPUESTA ECONÓMICA Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA A TRAVÉS DEL MECANISMO ESCOGIDO MEDIANTE EL MÉTODO ALEATORIO QUE RESULTE APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.1. DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

En este estado de la audiencia, se procede a hacer la apertura del sobre económico del oferente habilitado, que corresponde al siguiente:

PROPONENTE No.	PROPONENTE / INTEGRANTE	CAPACIDAD JURIDICA	EXPERIENCIA REQUERIDA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	PUNTAJE	CALIFICACIÓN FINAL
	(Razón social / Nombre)	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL	HABIL/NO HABIL		HABIL/NO HABIL
PROPONENTE: 1	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S. ALVARO HENRIQUEZ MEDRANO C. C. No. 72199322 de Barranquilla	HÁBIL	HÁBIL	NO HABIL	NO HABIL	50,25	NO HABIL
PROPONENTE: 2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S ELIZABETH CONCEPCION BERDUGO PEREZ C. C. No. 1.043.012.236 de Sabanalarga	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	50,25	HÁBIL

Seguidamente, el comité evaluador revisa la propuesta económica frente a las causales de rechazo y confirma si hay lugar a correcciones aritméticas o no, de lo cual se deja constancia así:

PROPONENTE No.	PROPONENTE / INTEGRANTE			
	(Razon social / Nombre)	VALOR OFERTA ECONÓMICA	VALOR CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA	APLICA O NO CAUSAL DE RECHAZO
PROPONENTE : 1	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S R.L. HENRIQUEZ MEDRANO ALVARO C.C. 72199322 DE BARRANQUILLA	\$ 9.796.469.916,00	NO APLICA	SI
PROPONENTE : 2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S. R.L. BERDUGO PÉREZ ELIZABETH CONCEPCIÓN C.C. 1043012236 DE BARRANQUILLA	\$ 9.795.263.632,00	NO APLICA	NO APLICA

**ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O
DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**

Sin perjuicio de lo establecido en el numeral 4.1.4 del pliego de condiciones del presente proceso de selección y, considerando que en este caso sólo existe un oferente habilitado y que su propuesta económica no ha incurrido en causal de rechazo, se le asignará el máximo puntaje a su oferta económica así:

PROPONENTE NO.	PROPONENTE/INTEGRANTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE OFERTA ECONÓMICA
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)		
PROPONENTE: 1	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S R.L. HENRÍQUEZ MEDRANO ALVARO C.C. 72199322 DE BARRANQUILLA	\$ 9.796.469.916,00	0/100
PROPONENTE: 2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S. R.L. BERDUGO PÉREZ ELIZABETH CONCEPCIÓN C. 1043012236 DE BARRANQUILLA	\$ 9.795.263.632,00	48,5/100

Que teniendo en cuenta que sólo existe un oferente habilitado no hay lugar a dar aplicación a la TRM para escoger método del valor de la oferta económica.

**6. TRASLADO A LOS PROPONENTES HABILITADOS SOLO PARA LA REVISIÓN DEL ASPECTO
ECONÓMICO Y DEFINIR EL ORDEN DE ELEGIBILIDAD.**

En este estado de la audiencia, se da traslado de la evaluación de las propuestas económicas de los proponentes habilitados, en cumplimiento a lo establecido en la parte final del parágrafo 3 del artículo 1 de la ley 1882 de 2018.

**7. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES HABILITADOS CON EL FIN DE REALIZAR
OBSERVACIONES REFERENTES AL ASPECTO ECONÓMICO.**

No se presentaron observaciones en audiencia.

8.- ORDEN DE ELEGIBILIDAD.

De acuerdo a lo anterior, el orden de elegibilidad es el siguiente:

PROPONENTE NO.	PROPONENTE/INTEGRANTE	VALOR OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE E FACTOR CALIDAD	PUNTAJE OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
	(RAZON SOCIAL/NOMBRE)					
PROPONENTE: 1	HB. INGENIEROS CIVILES S.A.S R.L. HENRÍQUEZ MEDRANO ALVARO C.C. 72199322 DE BARRANQUILLA	\$ 9.796.469.916,00	50.25/100	0/100	50,25/100	RECHAZADO SUPERA VALOR DEL PRESUPUESTO
PROPONENTE: 2	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S. R.L. BERDUGO PÉREZ ELIZABETH CONCEPCIÓN C.C. 1043012236 DE	\$ 9.795.263.632,00	50.25/100	48,5/100	98,75/100	1



NIT. 901812571-

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS ECO-SUBREGIÓN DEL GUÁJARO, CANAL DEL DIQUE Y MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL RÍO MAGDALENA

“EL AGUA, RESPONSABILIDAD DE TODOS”

ACTA DE AUDIENCIA PUBLICA DE ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

	BARRANQUILLA					
--	--------------	--	--	--	--	--

9.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Concluida la etapa anterior, los miembros del Comité Evaluador presentes en la audiencia, recomiendan al Representante Legal, adjudicar el contrato resultado de este proceso de selección al proponente **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CEMAC S.A.S.** representado legalmente por la señora BERDUGO PÉREZ ELIZABETH CONCEPCIÓN identificada con cédula de ciudadanía No. 1043012236 DE BARRANQUILLA, cuya propuesta fue declarada hábil y obtuvo un puntaje total de **98.75/100 puntos**, con un valor que corresponde a a NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 9.795.263.632,00) M/CTE incluido el valor del AIU.

10.- LECTURA DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN

Acto seguido se da lectura al acto administrativo de adjudicación expedida por el delegado para presidir y tomar decisiones en la audiencia.

Dado en el Municipio de Barranquilla - Atlántico, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.

Para constancia firman los asistentes:


SILENE MARIA FONTALVO HERRERA
REPRESENTANTE LEGAL


CARLOS ANDRÉS FONTALVO MORALES
Asesor Técnico AGUARIO
Miembro del Comité Evaluador


FROILAN AUGUSTO CHARRIS FONTALVO
Asesor Jurídico AGUARIO
Miembro del Comité Evaluador.